REDACCIÓN : ADMINISTRACIÓN: Calle de Quevede, núm. /

> DIRECCIÓN TELECRÁFICA Magistrol

> > Teléfono 12717 MADRID

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA AÑO LXV FUNDADO EN 1866

PARA EL FUTURO PRESUPUESTO DEL ESTADO.—El ministro de Hacienda se ha dirigido a sus compañeros, con una orden publicada en la "Caceta", rogándoles que estudien la formación de un nuevo presupuesto del Estado. Hacer ese presupuesto será una de las funciones de estas Cortes. No es obra fácil, ciertamente. Hay mucho que podar en los presupues tos pasados, y hay mucho que sembrar en ellos. Se ha podado enérgicamente en el departamento de Guerra. Se intentó podar también en Obras públicas y hubo que rectificar. Hay que sembrar mucho en enseñanza. Es menester llegar pronto a un presupuesto de cultura europeo. Desde el cinco por ciento, próximamente, que se dedicaba a ello, es menester pasar al diez por ciento, por lo menos. El señor Domingo ha emprendido decididamente ese camino con la creación de nuevas Escuelas. Eso es fundamental. Pero conviene que medite un poco en otro aspecto del problema educativo, y es la situación del Magistero. No se deje seducir con la idea de que todo está hecho con esa creación y con esos otros decretas, tan bien intencionados, de misiones pedagógicas, de bibliotecas, de cantinas escolares, de niños superdotados, etc., etc. Todo eso está muy bien y hemos de aplar dirlo, aunque dudamos un poco de su eficacia por algún tiempo. Pero hay otro problema que es inaplazable, es el de la dotación del Magisterio. El señor Domingo lo sabe perfectamente. La dotación del Maestro y su Escalujón es algo monstruoso. Con mucha razón y con mucha urgencia ha acudido el señor Domingo a suprimir los sueldos inferiores a 3.000 pesetas Era una medida de decoro nacional. Lo hemos aplaudido y, con nosotros, todos los amantes de la cultura y del buen nombre de España. Ahora hau que acudir a la movilización del Escalafón. Un Maestro que ingresa con su título y sus cursillos de selección y todas las pruebas que se quieran, cobrará 3.000 pesetas casi toda su vida, si el Escalafón sigue como está. Eso es descorazonador y no lo puede sostener el señor Domingo. Hay que hacer un esfuerzo arrollador de obstáculos; hay que dar un empujón fuerte, y volcar sobre el presupuesto de la Primera enseñanza unas decenas de millones de los ahorrados en Guerra, para transformar en el Escalafón. avarte, y además, de los dedicados a nuevas Escuelas. Y esto debe hacerse, o por lo menos iniciarse briosamente, en el futuro presupuesto. Para ello, conviene ir ya tomando posiciones, porque pudieran presentarse dificultades, y eso es lo que buscamos con este primer llamamiento.

Sigue preocupando la forma de solici- servicios, sus condiciones de edad y títar en los Cursillos y los documentos tulo, pero puede haber incurrido en que en algunos casos son necesarios. incapacitación y haber adquirido en-Uno de ellos es el de los interinos. Si fermedad, y harán falta los documenestos se hallan en el servicio activo tos que lo justifiquen. debe bastarles la hoja de servicios, en la cual conste la edad, título de Maestro, etc., etc. El hecho de hallarse en el servicio es prueba de que no está incapacitado para el mismo, y también que no tiene enfermedad que se lo impida. Si no está actualmente en el ser- actuar. Nosotros entendemos que los mo distrito universitario, y que sólo

Cursillos de selección profesional. | vicio puede demostrar, con la hoja de

gla quinta de la convocatoria, y he- oportunamente. mos señalado la doble interpretación que se da a sus preceptos sobre si se aplicar un criterio restrictivo en el debe citar una provincia o varias, con sentido de que los aspirantes de esa preferencia al señalar dónde se quiere convocatoria han de actuar en el mis-

que no son del 1928 pueden señalar concretamente una provincia solamente, una donde quieran actuar, y con arreglo al número de aspirantes en cada provincia deben luego asignarse las plazas para que exista proporcionalidad. No hay necesidad, pues, de pensar en otras provincias. Si en alguna el número es excesivo se nombrarán varios tribunales. Así lo dice la convocatoria, y, por consiguiente, no hay que pensar que se altere o no la proporcionalidad.

Ahora bien, los que no resulten colocados en el Cursillo especial para opositores de 1928, pueden solicitar hasta el 20 de octubre, es decir, en período posterior al que se haya hecho la distribución de plazas en provincias, y ellos podrían alterar esa proporcionalidad, si eran muchos los que pedían en la misma provincia, y por eso, a nuestro juicio, se ha dispuesto que señalen otras y que los Rectores puedan hacer la distribución. Esa es la interpretación que muchos hemos dado a ese precepto.

Pero hay rectorados que quieren lista de varias provincias por orden de preferencia, y no vemos el menor inconveniente en que se consigne, pues confiamos en que la primera será respetada, salvo en el caso señalado para los de 1928, si la afluencia aconsejara la distribución de otra manera. Esta es la explicación que nosotros debíamos a nuestros lectores.

-Desde que se pidieron las Escuelas por la convocatoria de 1930 han pasado ya cerca de diez meses y es natural que muchos hayan cambiado de localidad y quieran actuar en los Cursillos en rectorados distintos de aquellos que solicitaron. Hemos entendido y entendemos que deben autori--Hemos copiado literalmente la re- zarse es os cambios, solicitándolo

Sin embargo, se ha empezado a

pueden elegir provincia dentro del mismo distrito.

No encontramos justificada esa limitación. Tratan de justificarla en el texto de la regla tercera de la convocatoria, que, efectivamente, no habla de traslados de un distrito a otro, pero tampoco los prohibe, y entendemos que cuando no hay perjuicio deben las disposiciones interpretarse lo más amplia y benévolamente. Tememos que el criterio restrictivo prospere y, por tanto, aconsejamos a los interesados que procuren acomodarse a lo que entonces solicitaron y elijan provincia dentro precisamente del distrito en que pidieron. Será la manera de no tener dificultades.

Las represalias.—Nuestro estimado compañero, don Juan Antonio Garcia. de Ayna, que hace poco tiempo publi có en estas columnas un artículo sobre la actitud y la posición de los Maestros catalanes en el asnuto del regionalismo, nos manifiesta que ha recibido de Cataluña muchas cartas de felicitación y de aplauso, pero siempre con el ruego de que no se divulguen los nombres de los adheridos y aun otros ocultando esos nombres y confiesan que hacen esto "por temor a las enormes represalias que les sobrevendrían, caso de que pasaran a depender de la región y en esta se enteraran de su oculta disconformidad con el Estatuto regional y con la Generalidad".

De esto mismo tenemos nosotros algunas pruebas que no hemos querido dar a conocer. En ese asunto, en lo del plebiscito para aprobar el Estatuto, etc., etc., se ha ejercido y se ejerce una coacción formidable. Por ella y por la falta de energía y civismo de muchos se está llevando este asunto con una falta de sinceridad lamentable, que ojalá no produzca los frutos amargos que muchos tememos.

De todas maneras creemos que es inútil tratar de oponerse en el Magisterio: el resultado ha de salir de las Cortes Constituyentes, en las cuales también se procede con falta de sinceridad y con temor a represalias.

Vacantes a los turnos de reingreso y traslado.-Algunos compañeros se nos quejan de que en las relaciones de vacantes no se incluyan ya las de nueva creación y que se deriven de la declaración de sueldos como consecuencia de las nuevas plazas y su adjudicación por antigüedad. Aspirarían a

para los traslados.

Debemcs advertir que los sueldos no se han podido conceder todavía porque las Cortes no han votado el crédito necesario. De las nuevas Escuelas no se han podido anunciar porque no hay ninguna creación definitiva, aunque ya deben ir llegando a la Dirección de Primera enseñanza actas de la Inspección para los efectos de esa declaración.

Ha parecido más oportuno liquidar digámoslo así, los atrasos desde 1.º de marzo a 31 le agosto para que las nuevas plazas y los nuevos sueldos. etcétera, etc., puedan proveerse luego en la forma que se disponga, pues como venimos insinuando, pudiera ser que se hiciesen reformas para ellas.

Decimos que "pudiera ser" pero no que sea necesariamente; lo advertimos para que no por cosa segura la modificasen y para que no nos pregunten ya en qué ha de consistir una reforma que no sabemos siguiera si se hará. Hay que esperar vacantes.

-Con referencia a datos que nos remiten de algunas provincias parece ser que las vacantes publicadas se enviaron hace ya algún tiempo y luego se han producido otras que no han sido incluídas, que deben serlo y que esperamos lo han de ser en las rectificaciones. Ya insertaremos oportunamente la lista e instrucciones para solicitar.

Si otra cosa no se dispone se aplicará el procedimiento antiguo, según la Real orden de 7 de marzo pasado. Recordemos también que por otra Rea!

que las nuevas categorías les sirvieran orden de 30 del mismo mes se declaró que los Maestros ingresados por oposición, y que están en periodo de prácticas podían solicitar en el traslado. y, en efecto, lo hicieron y ahora están siendo nombrados en propiedad y por traslado varios de ellos, aunque con la amenaza de tener que comenzar otro período de prácticas.

> Una aclaración.—Doña Angela Gómara Domínguez, Maestra nacional de Solsona (Lérida), a quien se ha reconocido derecho para aspirar a direcciones de Escuelas graduadas como Maestra que pasó al primer Escalafón por oposiciones restringidas, nos ruega manifestemos que, además, tenía y tiene aprobadas oposiciones libres, realizadas en 1908, circunstancia que no se hace constar en el texto oficial de la resolución. Lo consignamos como se nos pide, por si ello ha influído en la resolución que hace días hemos comentado y que otros colegas comentan igualmente.

Oposiciones a Escuelas municipales de Madriu.-Están para anunciarse estas Escuelas. Debían haberse anunciado hace unos meses. Pero ya lo hemos dicho varias veces en el periódico: Ha habido alguna divergencia en la manera de apreciar los cuestionarios, y esta es la hora en que no se ha publicado el anuncio, ni sabemos cuándo podrá publicarse.

# CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ. Cintruénigo (Navarra).



# Centro Internacional de Negocios

Director: Antonio Calvo y Suárez

Agente de Negocios matriculado

Obtención y legalización de toda clase de documentos

AVISO IMPORTANTE: Siendo necesario (entre otros) el certificado de Penales para los cursillos de ingreso en el Magisterio nacional estas oficinas los obtienen en veinticuatro horas por la módica cantidad de CUATRO PESETAS.

TODOS LOS PEDIDOS Y GIROS DIRIJANSE A EL MAGISTERIO ESPAÑOL

> Calle de Quevedo, 7 MADRID (Central)

# ASOCIACIONES DE MAESTROS

mismo dirigió una carta al señor Menéndez Pidal felicitándole por el magnifico artículo que publicó en "El Sol" sobre la enseñanza del idioma en Cataluña, que ya conocen nuestros lección nacional.

-Coincidentes en Madrid se ha la clase en general. la Unión.

cuenta de las gestiones realizadas en clase con miras a la mayor eficacia ferente a este asunto. Se aprobaron se acordaron los siguientes extremos las gestiones realizadas, ratificándose 1.º Supresión del privilegio que su

y administración de los fondos del a los excedentes. Frente, se consideró satisfactoria por 2.º Que las plazas de nueva crea todos los presentes.

Se convino en la necesidad de que superiores y a partir de pesetas 4.000 por las Asociaciones se recuerde una 3.º Que dichas plazas nuevas en el vez más a todos los afiliados la obliga- Escalafón se den a la corrida de esción de abstenerse de gestiones indi- cala, y disciplinada que ha de dignificarnos y 3.500. llevar la colectividad a la consecución de sus aspiraciones.

no que trata de impedir gestiones aisladas en aquello que puede y debe seguirse el camino societario correspondiente.

los organismos interesados en la Ención esta consulta y procurar la ma-

segundo Escalafón, acordando hacerlo parte que trata de su organización, gran varietad y numerosos grabados.

Frente unico.—El Comité gestor del así constar a las autoridades y tener en cuenta para el porvenir la nueva situación que este hecho supone.

En un amplio cambio de impresiones se estudiaron las posibilidades de coincidencia futuras en las aspiraciotores, y el ilustre presidente de la nes legislativas y económicas de to-Academia ha contestado muy agrade- dos los compañeros, señalándose la necido, y manifestando su esperanza de cesidad de llegar a fórmulas que sear que la enseñanza seguirá siendo fun- soluciones totales de los problemas planteados hasta hov y que satisfagar

reunido la Comisión permanente de En el mismo sentido, y con igual la Asociación nacional, la Ejecutiva deseo, examinó el futuro de la vida de la Confederación y la directiva de societaria, conviniéndose en la necesidad de estudiar la forma de llegar El Comité gestor del Frente dió la organización armónica de toda la

defensa de la Escuela nacional, asi Como asuntos urgentes del momencomo de la situación actual en lo re- to, para entregar a las autoridades

la confianza que ya se tenía deposita- pone el primer turno del artículo 75 da en este Comité. del Estatuto de 1923, que en perjui-Expuestas la marcha de cotización cio de la clase en general beneficia

ción se distribuyan en las categorías

viduales que pueden ir contra la efi- 4° Que las Asociaciones tienen cacia de las colectivas, ya que cada aprobadas con unánime aspiración la día se hace más necesario la acción supresión de la categoría de pesetas

Getafe.-Acuerdos tomados por es-Esta recomendación no priva la li- ta Asociación en la sesión extraordibertad de exposición de opiniones, si naria celebrada en Madrid el día 9 de los corrientes: Examinado el proyecto de "Bases fundamentales para reformar la Enseñanza española", elaborado en La Granja en concursillo En atención a la consulta hecha por celebrado por Maestros nacionales en el Consejo de Instrucción pública a julio último, esta Asociación estima que el proyecto en cuestión merece señanza, se acuerda ver con satisfac. ser aprobado en principio por los buenos deseos que él revela en obsequio yor coincidencia posible en la contes- al bien humano, si bien creemos que tación. A este objeto la Asociacio algunos de los períodos educativos alli ción nacional ha ofrecido a las otras señalados nos parecieron no ser de la dos entidades como base de estudio y competencia de nuestro recinto escodiscusión, la ponencia elaborada er lar, desde luego el período maternal La Granja y que, en tal sentido, ha al menos hasta que un mejoramiento sido aceptada por las representaciones o gran renovación social, lo permita de la Confederación y de la Unión. Aparte de esto, leidas estas "Bases". Coincidieron todos en la satisfac- así en estado embrionario, crevó ver ción del Magisterio por el ascenso a esta Asociación algunos puntos no Pesetas 3.000 de los compañeros del muy claros para su desarrollo en la

en especial a lo que pudiera afectar al personal que hubiera de dedicarse, en su día, al ejercicio de la enseñanza dentro del aludido "organismo" que nabria de crear el Estado. No obstante, esperamos que el articulado aclare y concrete los derechos y deberes de los Maestros y, entonces, podremos, o no, aprobar de plano estas "Bases".

Otro de los puntos examinados en esta sesión fué el de la situación en que pudiera quedar nuestra Escuela primaria en la Constitución, que en la actualidad se discute en Cortes, viendo, hasta ahora, con placer, el contenido del artículo 46 del proyecto, que merece ser aprobado en todas sus partes. No obstante, esta Asociación quedó muy a la expectativa de la actual discusión, porque pudiera sobrevenir alguna enmienda a este artículo que lo hiciera desaparecer o variar en términos no convenientes a la aspiración del Magisterio primario, en cuyo caso esta Asociación, por su parte, recurrirá a los señores diputados por la provincia v a las autoridades de la Enseñanza en evitación de que tal artículo variase en su esencia.

12 de sentiembre de 1931.-El se-German Salvador.-Visto cretario Breno. El presidente, M. Martín Cofrade. The on de lo and on de lo show I

#### Banderas republicanas de 1,50 por 1,05 metros

Con verdadero SATEN, semi-seda se sirven, a vueita de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales cor el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes v portes contra envio de su

importe por giro postal.

Dirijase a "LA BANDERA MERCAN-OTATORUT ASIA - BEREIT EL DE SE

# Para los "Cursillos"

Colección de 108 temas sobre cuestiones de Pedagogía, Ciencias y Letras. Util a los aspirantes a. Magisterio. Se remite contra reembolso de 9 pesetas. Pidase a "Estudios del Magisterio". .obelagni nor Gascon, 11. Teruel.

## MANUERAS ILLIUKAS

Pudiera muy bien titularse libro único. pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de

# ECOS DEL MAGISTERIO

tes.—Así titula un artículo mi queri- y, sobre todo, comprensión. do amigo y compañero, señor Jarrido, en la página 413 de EL MAGISTE-RIO ESPAÑOL. Nada tendría que refutarle si no me adjudicara la dirección de los trabajos pro-consortes.

Para éstos hay una Comisión organizadora, sin que ninguno de los tres cuela y la aman. miembros que la formamos tengamos funciones principales ni de iniciativa perseverante de un Maestro al frente ñeros de estrecha y antigua amistad, ñanza. la cual nos ha lanzado a la palestra. cietario.

con oposiciones aprobadas, consegui- lejos de influir desfavorablemente res- logo, un período de prácticas para mos hacer luz sobre él, después de pecto de la Escuela afectada, la be- probar las aptitudes de los seleccionadiez años de oscuridad. Teníamos dis- neficia, toda vez que al seguir desem- dos. No cabe duda que el Estado tieciplina y pesetas, talismanes precisos peñada unos meses por el interino ne derecho a cerciorarse de la eficienpara hacer triunfar la ley y la razón. que la sirva, éste por su conocimiento cia profesional de los que han de ser En consortes, quizás por no ser los de los educandos y experiencia del subordinados suyos. Pero en las opobeneficios tan inmediatos, no hay tan- medio, adquiridos en su anterior eta- siciones de que me ocupo, si el minismes de septiembre a fin de que los afi- consiguiente beneficio para la ense- a estar sometidos a prueba más tiemliados "con cuota" aumenten cual co- nanza. rresponde a la defensa de nuestros in- Y que no ocasiona trastornos a la en la lista de aprobados, fueron addiga "que la O. de 16 de julio último, provisión de una de las Escuelas. lio, "los Maestros comprendidos en concediendo las dos casas a los con- Y que no causa perjuicio de terce- cualquiera de las listas supletorias... ña en la Prensa.—José TORCELLO

Sobre renuncias.—Al cabo de seis meses de gestación se acaba de publicar la propuesta provisional por el cuarto turno-último de la serie-de los Maestros del primero y del segundo Escalafón, que en su día solicitaron traslado.

Pro Asociación de Maestros consor- | ca española, que es justicia y libertad,

Y porque confian en esa justicia y comprensión esperan que su súplica será escuchada y atendida.

Y confian también porque las dignas autoridades que rigen la enseñanza son técnicos que conocen la Es-

Y ellas saben que la continuación sobre los demás. Somos tres compa- de una Escuela beneficia a la ense-

Y que el traslado de un Maestro im-Debo advertir que no partió de mí la plica graves trastornos para la Escueiniciativa, y por tanto, si hubiera prio- la que deja, pues se rompe dos veces ridad en los cargos, no sería a mi fa- la unidad educativa, al ausentarse el vor, además de reconocer en ellos (co- trasladado, y después el interino que mo se comprobará en nuestra prime- le sustituya, y dos veces tienen que ra reunión de Directiva) superioridad adaptarse los niños a las modalidade dotes para enfrentar el asunto so- des educativas de aquel interino y del propietario que le suceda.

to ni de lo uno ni de lo otro. Trabajen pa, puede coronar satisfactoriamente tro no lo remedia, se va a dar el caso los delegados provinciales durante el el ciclo educativo que iniciara, con el peregrino de que los aprobados van

tereses. Hoy nos ocupamos en gestio- Administración, pues ésta, en todo ca- mitidos por disposiciones posteriores. nar que se dicte una disposición que so, tiene que tramitar y resolver la En virtud del decreto de 24 de ju-

sortes tiene carácter general, pues hay ro, pues las Escuelas solicitadas y a recibirán, a partir de 1.º de septiem-Ayuntamientos que.. ni con un trabu- las que se renuncia, son siempre más bre próximo, una visita trimestral" co. Inmediatamente iremos a la pre- importantes que las que se sirven y para controlar la marcha de la Escueparación de elecciones de Delegados desea retener, y, por consiguiente, la y deducir de ella si el Maestro de-

engendrará un profundo disgusto en "no consuman un lapso de tiempo mael ánimo de los Maestros afectados, yor de un año", o sea que para el por tener que abandonar su actual 1.º de septiembre de 1932, como má-Escuela, contrariando sus afectos y ximo, ha de estar resuelto en definideseos y perjudicando sus intereses, tiva, si se les admite o no. Los opocon la consiguiente repercusión des- sitores aprobados, que hayan obtefavorable, aunque involuntaria, en su nido nuevo destino en el concurso que futura labor de educadores. está tramitándose, tendrán, en cam-

Y muchos de los propuestos supli- testan contra la posible admisión de tica unos meses más. can a las autoridades les admitan la renuncias—en su mayoría beneficia- Todo esto sería muy justo si en sus renuncia de la plaza adjudicada, por- dos fundamentalmente con gracias del primitivas Escuelas no hubieran estaque pasaron seis meses, y con ellos, todo extralegales, aunque vistas por do el tiempo suficiente para que la muchas vicisitudes en la vida—de los todos con simpatías—por entender Inspección apreciara sus aptitudes pehombres y de los pueblos-incluso el que a ellos podría perjudicarles en fu- dagógicas; pero no es así. Cuando advenimiento de la segunda Repúbli- turos concursos de traslados, podría llegue la hora del traslado, llevarán

hacerse innecesaria imponiendo a los agraciados con la admisión de sus renuncias, un cierto tiempo durante el cual no pudieran tomar parte en referidos traslados. - Emilio GONZA-LEZ OLIVA

Orizón (Lugo).

Dolorosa herencia ... - A los aprobados en las últimas oposiciones. Cuando se comete un desacierto legislativo, quedan dos caminos: deshacerle o incurrir en otros para sostener el primero. Este último, aunque caótico. suele ser el elegido. Así ocurrió con las oposiciones al Magisterio convocadas el año 28. Desde Callejo-que con sus errores fué la causa del final desastroso que trataron de remediar sus sucesores—hasta Marcelino Domingo, ésta ha sido la cuestión batallona del ministerio de Instrucción pública.

Estas oposiciones han sido las pri-Cierto que en el asunto limitados Y que la anulación de la propuesta. meras en las que se exige, como epípo que aquellos otros que, sin figurar

para lo cual deben ir haciendo campa- más deseadas. be ser confirmado en su cargo. Más Y que el no acceder a las renuncias adelante se dispone que esas visitas Y que la suspicacia de los que pro- bio, que continuar en período de prác-

juicio para formular, con conocimiento de causa, su informe.

De lo dicho anteriormente, se deduce que no es un capricho, ni siguiera una "merced" lo que se solicita al pedir que se considere terminado el período de prueba para los aprobados en las últimas oposiciones, siempre que no haya voto en contra por parte de la Inspección.

que ministro de Instrucción pública fué Maestro, no tendrá más remedio que darnos la razón si acudimos a él, en forma mesurada, exponiéndole nuestros deseos. Pero el tiempo apremia; no lo dejéis para mañana, hoy mismo dirigiros a él por medio de una solicitud.

Nota.—La solicitud hay que hacerla en papel de 1,20 y reintegrarla con un sello de 0,50 del Colegio de Huérfanos. Conviene cursarla por la Sección Administrativa si es posible; si no. directamente al Ministerio.-Santiago González MURILLO.

Pidre (Lugo).

mos una instancia al excelentísimo nanza, no dudamos alcanzar. señor Ministro de Instrucción pública nombramientos por el cuarto turno La Comisión. de traslado se haga antes del día 15 del actual, ya que hemos sido propuestos para Escuelas de esta pro- El atrevido, insignificante, mínimo, magnifico salto a la torera que esos vincia, donde nos encontramos pa- Maestro y ciudadano español, que señores han dado por encima del Escompañía de nuestros familiares, y se de que vean la luz pública en letras de tantos Maestros envejecidos prenos irrogarían grandes perjuicios si de molde, este don Nadie, perdido, maturamente por el agotador trabajo ra por poco tiempo-a la Escuela que dea", lleva quince años de servicios les a la cultura y al encargado de sumuy pronto hemos de dejar, dada su en propiedad y siete interinos; ha des- ministrarla. mucha distancia de esta provincia.

nadie y si se beneficiarán muchos aprobado las oposiciones de 1928 con cracia y deben desaparecer las clases

(Oviedo).

Teruel, 5 de septiembre de 1931.

nados por la provincia de Zamora pa- durante los veintidos años de servicios Don Marcelino Domingo, que antes dirección, nuestro agradecimiento al tablecer una comparación. Pues con

bién las buenas impresiones que el clima, carácter y costumbres muy dibre tal cuestión, por lo que creemos verso de la medalla. llegado el momento de llamar la aten- El Patronato de los Grupos escolación de cuantos compañeros, dentro res de Madrid, Cervantes, Ruiz Zorride la misma situación, no hayan ele- lla y Montesinos, propone al Ministevado solicitud alguna, o en visita ha- rio, y éste acepta, el nombramiento yan ido a tratar, cuestión para nos- para cinco vacantes del grupo Monotro no sólo ventajosa, sino legal y tesinos, de otros tantos Maestros in-Para los Maestros propuestos pro- de justicia, lo hagan, cuanto antes gresados, dos de ellos, con los númevisionalmente por el cuarto turno.— mejor, para ver si conseguimos el que ros 23 y 822, respectivamente, por las Los que suscribimos, Maestros con de una vez resplandezca la justicia y oposiciones del 28; con un año de serejercicio en Valencia del Ventoso (Ba- que dada la caballerosidad de nues- vicios próximamente, sin concurso ni dajoz) y en Orderías (Oviedo), res- tros compañeros hoy, señores Ministro cosa que lo parezca, porque sí, por obra pectivamente, con esta fecha eleva- y Director general de Primera ense- y gracia de la amistad, o de la casua-

en súplica de que la confirmación de dándoles seguros servidores, le saluda da menos; y los miles de compañe-

Zamora, septiembre de 1931.

sando las vacaciones caniculares, en mancha estas cuartillas con la osadía tatuto, de la ley, de los concursos y tuviéramos que volver-aunque fue- hundido en "obscura castellana al- de muchos años, en pueblecitos hostiasnado más chicos que pelos tiene en Y ya me parece oir preguntar a al-Y nos dirigimos a todos los compa- la cabeza (aunque van clareando ya gunos: ¿Quién es el autor de esa feñeros que se encuentren en iguales o algo, todavía se puede establecer la choría? Y yo les contesto: "Los Paparecidas condiciones para que, en la comparación); ha criado, si a esto se tronatos". ¿Por qué no han de salir forma que crean conveniente, se ad- le puede llamar criar, seis hijos con todas las vacantes a concurso? Esas hieran a nuestra petición, la que cree- 2.000 y menos pesetas; aprobó las preferencias y desigualdades irritanmos ha de ser atendida, teniendo en oposiciones restringidas de 1924, con tes mantienen la división en el Magiscuenta que con ello no se perjudica a el número 37 entre 91 aprobados; ha terio. Vivimos tiempos de santa demo-

al frente de sus Escuelas más de diez Maestros y la enseñanza misma, evi- un total de 262 puntos y el número 3 meses, habiendo demostrado suficien- tando que en un mismo curso pasen de la primera lista. Ha creado y fotemente, durante ellos, si están o no dos Maestros por una misma Escuela. mentado varias Mutualidades Escolacapacitados para dirigirlas. La Ins- Enrique Miguel, Maestro de Valencia res, por lo que obtuvo un premio el pección tiene sobrados elementos de del Ventoso (Badajoz), y Gonzalo pasado año; tiene una porción de vo-Sampascual, Maestro de Orderías tos de gracias e informes encomiásticos de sus superiores por su labor en la Escuela; no ha merecido todavía Sobre interinos. - Señor Director una sola vez, el menor castigo ni rede EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Ma- prensión; no ha pedido ni disfrutado drid. Muy señor nuestro: Los comisio- permiso ni licencia de ninguna clase ra ir a Madrid a tratar sobre el asun- que lleva. Esto no es una exposición to de los interinos, ruegan a usted que de méritos por orgullo ni vanidad. Es, publique en el periódico de su digna simplemente, relatar hechos para esexcelentísimo señor Director de Pri- todo ese bagaje de buenos servicios mera enseñanza, por la amabilidad por y para la cultura de España, sigue con que se dignó recibirnos, cuando hoy desterrado en misero pueblecito, en visita fuimos a tratar sobre la pe- sin poder pedir traslado y acercarse tición por nosotros planteada referen- a una ciudad donde dar oficio a sus te a que se ponga en vigor el Real hijos, por el "gravísimo inconveniendecreto publicado por el señor Tormo, te" de no llevar tres años en esta Esconcediendo propiedad a cuantos lle- cuela. Lleva más de ocho años fuera gasen a tener cinco años de servicios. de su región, a mil kilómetros de su Deseamos el que haga público tam- ciudad natal, sufriendo los rigores de mencionado señor Director nos dió so- ferentes al suyo. Y ahora viene el re-

lidad, esos cinco señores, con poco Esperando de V. ser servidos y que- tiempo de servicios, van a Madrid naros que somos y estamos vegetando en la España rural, tenemos que su-Cosillas feas que conviene evitar.— frir este atropello, contemplando el

privilegiadas, máxime teniendo todos, como tenemos, las mismas obligaciones y siendo, por tanto, acreedores a los mismos derechos. De lo contrario, la ley se convierte en ley del embudo. No es fácil de olvidar el caso Ranz Lafuente, con el Patronato del Grupo escolar "Joaquín Costa", de Zaragoza. Pero aquello era en tiempos de la Dictadura y muy propio de ella; ahora no deben ocurrir esas cosas, aunque no sea más que por respeto a la República, a la que todos estamos obligados a honrar y enaltecer cuanto nos sea posible.

¡No, señor! ¡No debe ser! No está bien admitir : los Cursillos a individuos que no poseen el título de Maestros, habiendo tanto interino con años y años de servicios, y cargados de méritos. Al contrario; a éstos se les debía facilitar el acceso, abonándoles algunos puntos por año de servicios u otra ventaja análoga.

Primera enseñanza, de la lluvia de instancias y cartas que reciber a diario, amén de las visitas, pidiendo colocaciones o traslados, sin sujetarse a concurso, oposición o ley alguna. Sólo porque si; por gracia, por creer que la Republica no tiene otra misión que hacer gracias a diestro y siniestro. Tienen mucha razón a quejarse de los Maestros que así proceden, olvidando la legalidad y el respeto que debemos a las leyes y a las autoridades. Eso no ca justo. Pero tampoco lo es que las mismas autoridades que se quejan, permitan y amparen el atropello que supone el nombrar Maestros cor un año o menos de servicios, para plazas de Madrid, sin concurso, sin procedimiento legal alguno, como ha ocurrido con cinco vacantes del Grupo Escolar "Montesinos", de la capita' de la República. A cada uno lo suyo

Es preciso ir limpiando a la República de éstas y otras "cosillas feas" heredadas de la Monarquia y de las dictaduras. Tomemos ejemplo del señor de los Ríos, que ha suprimido en su ministerio la Gracia, dejando solamente la Justicia. Que no se diga que en Instrucción pública ocurre lo contrario.

ERREGEA

# PRIMER GRADO

Ejemplar encartonado, 2,50 pesetas

# CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugestiones sobre algunos temas del cuestionario

## La Revolución Francesa

Cronología de los sucesos políticos

Con la denominación de "Revolución Francesa" se agrupan los sucesos ocurridos en Francia desde la convocatoria de los Estados generales en 1789 hasta la elevación de Napoleón al trono, en 1804. Aunque a veces no conviene seguir un orden absolutamente cronológico, vamos a empezar por señalar el momento primero, y más que eso, la organización política de Francia en aquellos días iniciales.

Gobierna en Francia un régimen monárquico, pero de monarquía absoluta. En realidad, Luis XVI tiene todos los poderes. Existen, sí, los Estados generales, pero estamos en 1789 y no se han reunido desde 1614. Más de una vez se han quejado los En torno a Luis XVI está la Corte, señores Ministro y Director general de que en vez de ponerle en contacto con el pueblo francés, lo separa con barrera infranqueable. La Corte de Luis XVI es tan fuerte y tan dominadora, que basta conocer el número de personas que la constituyen para darse cuenta de ello. En 1789 formaban la Corte del Rey absoluto, 18.000 personas.

> Distribución política de los franceses. Hay tres clases u órdenes o estados: primero, el clero; después, la nobleza, y al final, muy lejos, lo que se llama el tercer estado, esto es, el pueblo. El clero se divide en "regular" (clero de los conventos) y "secular" (clero de las paroquias). Existen próximamente 120.000. Tiene tantas propiedades y es tan rico el clero, que se dice que es el primer propietario del reino. Calcúlase que posee próximamente la quinta parte de las tierras de Francia. La nobleza es, en el orden de los privilegios, el segundo estado. Puede calcularse en 150.000 personas Hay en esta nobleza un pequeña parte tradicional, de larga genealogía. tiempos muy próximos.

gentes campesinas; los obreros y la burguesía. A) Los campesinos, ignorantes y semiesclavos, la mayoría insdal de los grandes propietarios. B)

perdigados unos y sometidos otros a los reglamentos de las "Corporaciones". C) La burguesía, un poco extraviada en placeres y lujos, a imitación de la nobleza y de la Corte. Pero no se olvide que es esta burguesía quien sufre los efectos de dos fuerzas contrarias, de la fuerza de los de arriba y de la violencia de los de abajo. Por otra parte no se aviene a tolerar el desafecto y el desdén de los de arriba: razones todas que la empujan a intervenir en el advenimiento y en la marcha de la Revolución en términos tales, que se dice corrientemente que el principal artífice de ese gran movimiento social y político, fué la burguesía francesa.

Ante el ambiente liberal de Francia en aquellos días (1789) se decide Luis XVI a convocar los Estados generales. Se reunen éstos en Versalles el 5 de mayo de aquel año. Están constituídos por las tres clases en que socialmente se halla dividida Francia. Se reunen alli 1.196 diputados. El clero tiene 308; la nobleza, 290; el tercer estado, 598. Luis XVI convoca a los Estados generales para que estudien la reforma del Estado. El motivo, pues, tiene un sentido liberal, para aquellos tiempos, y parece con ello asomarse el Rey a una etapa nueva.

Pero en los primeros discursos de la apertura, no obstante tratarse de temas económicos, poco propicios para acaloramientos de ideal, surgen ya la desaveniencias y las luchas entre unos estados y otros, produciéndose una línea divisoria evidente: a un lado el clero y la nobleza, a otro el tercer estado.

Aparecida la división, se retira el tercer estado y se proclama a sí mismo, el 17 de junio, "Asamblea Nacional". Se reúnen para votar los impuestos y para proceder a la "regeneración nacional". Ahí está el franco comienzo de la Revolución francey hay la mayor parte que procede de sa. Ese es el instante inicial, fuera de todo cauce establecido, y en el El tercer estado comprende: las está la levadura de lo que ha de venir después.

La Asamblea Nacional celebra sus reuniones en la gran Sala. Pero trumentos y víctimas del espíritu feu- Luis XVI, con el pretexto de hacer realizar obras para la gran reunión Los obreros, menos incultos, pero des- de los Estados generales que había de presidir él, ordena la suspensión de sesiones. Entonces los diputados del tercer estado se separan de alli y se reunen en el Juego de pelota de Versalles, presididos por Bailly. Es cuando juran todos no separarse más hasta haber dado al país una Constitución.

Los comienzos de la Revolución francesa deben tener siempre estos dos epigrafes: "Asamblea Nacional" "Juramento del juego de pelota".

23 de junio de 1879. Se celebra, al fin, la sesión real de los Estados generales. Luis XVI, que naturalmente asiste, habla y no justamente en un sentido liberal y transigente. Por lo pronto, ordenó allí mismo la anulación de los acuerdos de la Asamblea Nacional.

Seguidamente, en aquella sesión Luis XVI manda reunirse a los diputados; pero agrupándose por estados o clases. El clero y la nobleza obedecen y abandonan la gran sala. El tercer estado, al revés, se resiste y permanece quieto en sus escaños. Es cuando el Rey manda a su gran Maestro de ceremonias para invitar. "Declaración de los derechos del Ahora va a darse la batalla deficidas: "Id a decid a vuestro amo que tad del pueblo, y que no se nos arran- titución de 1791. bayonetas."

se declara Constituyente. Pero gue siendo Rey de Francia. Claro que en la Asamblea. He ahí el principio Luis XVI intenta un golpe de Estado no está ya en Versalles, sinc en Pa- del fin político de Luis XVI. La contra ella: concentra tropas nume- rís, en el palacio de las Tullerías; le Asamblea suspende el poder real y rosas en los alrededores de Versa- ha obligado el pueblo a trasladarse entrega al Rey y a su familia a la lles y de París. Va a ser inútil. E! -5 de octubre de 1790-. Luis XVI municipalidad de París, que los hace pueblo permanece vigilante. La bur- es Rey de Francia. Pero la Revolu- encerrar en el Temple. Y la Asamguesía de Paris forma entonces una ción tan roncamente sonando, que co- blea entonces convoca inmediatamengran milicia. Cinco días más tarde, mienza él a tener miedo. Ha muerto te una "Convención Nacional", elegiel 14 de julio, toda la irritación po. Mirabeau, apoyo y esperanza de da por "sufragio universal" entre pular vuélvese contra la fortaleza Luis XVI. Y una noche-2 de abril todos los ciudadanos: he ahí el frandel Rey, "la Bastilla", y la toma por de 1791-, el Rey, con su familia, hu- co advenimiento del régimen demoasalto. Luis XVI siéntese vencido. De ye de Paris. tal manera viene a París y en el Pero alguien lo advierte. Luis XVI pio el 21 de septiembre de 1792; se Ayuntamiento acepta, al fin, la esca- es detenido en Varennes. Lo hace la componía de 750 miembros. rapela tricolor. (La gran milicia de Asamblea traer a París y es suspen- Había allí tres partidos: el "jacola burguesía, mandada por La Fayet- dido provisionalmente de sus pode- bino", el "girondino" y el "llano". Se te, y que ha tomado el nombre de res. La huida a Varennes marca el abre el proceso contra Luis XVI, el "guardia nacional", usa la escarape- comienzo del carácter republicano de 4 de diciembre de 1792. Defienden al la de tres colores, el azul, el blanco la Revolución. La Asamblea juzga al Rey, Malesherbes, Tronchet y de Sey el rojo; y el Rey se ve obligado a Rey y lo declara inocente e irrespon. ze. Pero la Asamblea le condena a aceptarlo.)

liguo régimen comienzan a emigrar. gradación del Rey.

La inquietud y las victorias de Paris sábense ya en los rincones más lejanos de Francia. Surge en todas partes la constitución de municipalidades nuevas, la formación de "guardias nacionales", la derrota y expulsión de intendentes y funcionarios del régimen que se derrumba. El reguero encendido de la Revolución cruza fecundo de parte a parte.

Y mientras, la "Asamblea Nacional Constituyente" continúa sus sesiones. Quiere dar al país una Constitución humana, racional, igualadora. En esas sesiones hay una inolvivilegios de nacimiento, derechos feu dales, de justicia señorial, etc. Momento feliz, en que todos se encuenfraternal.

La Asamblea continúa. Hace la Rey.

núa. Pero va todo desarrollándose llerías, residencia del Rey. La fami-9 de julio. La Asamblea Nacional dentro de la Monarquia. Luis XVI si- lia real, temerosa, se ha refugiado

sable. Pero el movimiento no puede muerte. Hay, sin embargo, un grupo La "toma de la Bastilla" marca evitarse ya. El club de los cordele- que solicita que la ratificación de la también una fecha trascendental. Fué ros-en él están Danton, Desmou-sentencia se haga por el pueblo. La tan evidente el avance del espíritu lins, Hébert, Marat, etc., esto es, los Convención vota, sin embargo, por y de los anhelos revolucionarios, que reolucionarios vehementes y acti- 387 votos contra 334, la muerte inlos directores y privilegiados del an- vos-alza su bandera pidiendo la de- mediata de Luis XVI. Luis XVI fué

30 de septiembre de 1791. La Asamblea Constituyente-formulada y proclamada la Constitución-se disuelve. Se constituye, en cambio, una "Asamblea legislativa". Radica la función de la nueva Asamblea en la necesidad de redactar leyes orgánicas que traduzcan la doctrina y los principios de la Constitución.

De esta Asamblea no pueden formar parte los diputados constituyentes.

Surgen en la Asamblea legislativa diversos partidos. Pero los que arrastran y dominan son, indudablemendable: la del 4 de agosto. Diputados te, los "jacobinos" y los "cordelenobles se levantan a proponer la su- ros". En los jacobinos, "Robespiepresión de privilegios. Y está el es rre". En los cordeleros, "Dalton". Pepíritu tan tenso y tan propicio, que ro, mientras, Austria y Prusia hacen los privilegiados todos ofrecen alli preparativos para la guerra. el sacrificio de sus privilegios: pri- (Luis XVI y María Antonieta negociaban secretamente con Austria). La Fayette escribe a la Asamblea una carta amenazadora, en nombre tran, en que queda la igualdad con- del Ejército. Y se entabla una lucha sagrada, y es todo como un abrazo terrible entre la Asamblea-discursos exaltados y amenazadores-y del

les a salir. Y es cuando Mirabeau le hombre" y redacta poco a poco los nitiva. 20 de abril de 1792, se declacontesta aquellas palabras tan cono- artículos de la Constitución. La Cons- ra la guerra a Austria. 10 de agosto titución fué promulgada definitiva de 1792: sublevación de parte del nosotros estamos aquí por la volun- mente en 1791 y se llama así: Cons- ejército en provincias y tremendo motín en las calles de Paris. El pueblo cará más que por la fuerza de las El espíritu revolucionario conti asalta dos veces el palacio de las Tucrático. La "Convención" dió princi-

ejecutado el 21 de enero de 1793.

Ha muerto Luis XVI. Inmediatamente estallan choques y revueltas por toda la Francia. La propia Municipalidad de Paris se vuelve contra la Convención y coloca sus cañones frente a ella. Surge la insurrección de la Vendée. Se promueven levantamientos en Normandía, en Gironda, en Lyón y en Marsella. Córcega se declara independiente. Los franceses mismos entregan Tolón a Inglaterra. Y mientras, continúa la guerra en términos muy amenazadores para Francia.

La Convención, ante tantos peligros, reacciona rápidamente. Organiza un "Gobierno revolucionario", con fuertes poderes dictatoriales. Se constituye el "Comité de Salud pública" (abril de 1793), que se encarga de la defensa nacional en el exterior y en el interior de Francia. El primer jefe del Comité fué Danton y luego Robespierre. El "Comité" lo elige la Convención: fórmanlo 12 miembros; pero hay "Comités de Vigilancia" -especie de delegaciones-en todos utilizan como camisolín en un traje de los Municipios.

Fueron las medidas del Gobierno revolucionario tan extremas y tan violentas, que rquel momento histórico se conoce con el nombre de "Régimen del Terror". En París, la guillotina, trágica y terrible, está en plena actividad. A sus golpes impasibles cae una larga lista: María Antonieta. Mad. Roland, el duque de Orleáns, Bailly, Barnave. En provincias los representantes del "Comité de Salud pública" son de una crueldad terrible. En las ciudades sublevadas, hacen fusilamientos en bloque.

El instinto trágico no ceja en sus tareas. Robespierre se ha alzado en dictador. El 24 de marzo de 1794 detiene y ejecuta a los "hebertistas" -partidarios de Hébert, rival político suyo-. Danton y sus amigos caen igualmente el 5 de abril de 1794. Queda así Robespierre triunfante. Júzguese por este dato de aquellos instantes de crueldad: en cuarenta y nueve días hubo en París 1.376 víctimas, entre las que se encuentran grandes figuras de los Quinientos, da un golpe de Esde la Francia, Lavoisier, Chénier, Ma- tado: tira a tierra la Constitución del lesherbes, etc. Queda así Robespierre Directorio y logra que el poder pase triunfante. Hasta que la propia Con- a tres consules-Bonaparte, Sieyes, vención lo condena y es ejecutado en Duclos. Se constituye el "Consulado" julio de 1794. Con esto termina aquel (1799-1804) y viene así el final de la período sangriento del Terror.

pública" ha ido perdiendo poder. Y león I". (1804.) aunque se inicia lo que llaman algu-

# CRONICA DE LA MODA

Corte y confección de una blusa con sa azul pálido, y lleva bordado unas ficanesú

Sabido es que en esta temporada han resurgido las blusas tan en desuso en años anteriores. Las ventajas que de es-



ta moda hemos obtenido, han sido muchas, pues las blusas, además de prácticas, reúnen otra ventaja: la de poderse hacer con poca tela, y se prestan para aprovechar un forro de un abrigo, un vestido algo usado, etcétera, etc. Como por lo general predominan las de hechura sencilla y poco recargadas de adornos, resultan de fácil ejecución y muchas elegantes. sobre todo si se

forma sastre. En estos casos, lo más "chic" es elegir colores muy finos y tejidos muy vaporosos.

La que nosotros damos hoy es de ganos el "Terror blanco"-las violencias y la crueldad de los "realistas" contra los "republicanos"—se establece pronto el equilibrio y la serenidad. El nuevo Gobierno, Gobierno de los moderados-Barvas, Tallien, etc.-hizo una nueva Constitución: la de 1793, adoptada por la Convención, no fué nunca aplicada.

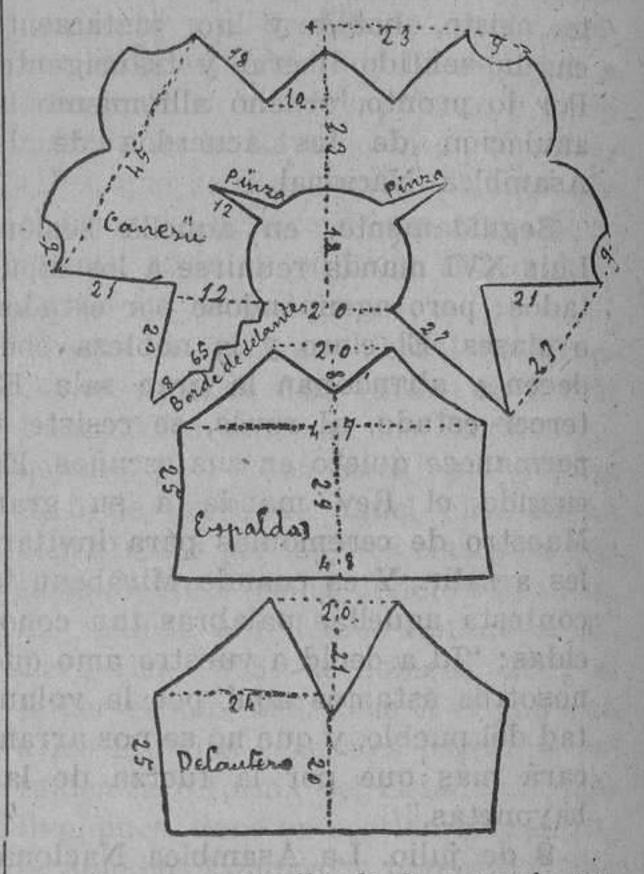
El pueblo acepta la nueva Constitución. La Convención resigna sus poderes en un "Directorio". Existe, además, el "Consejo de los Ancianos" y el de los "Quinientos". Pero cae también el Directorio en torpezas y en violencias. El general Bonaparte se distingue en las campañas de Italia (1796) y de Egipto, en la célebre "batalla de las Pirámides" (1798). Vuelve Bonaparte a Francia y, de acuerdo con parte del Directorio y del Consejo República. Napoleón fué nombrado Entra ahora Francia en una fase "primer consul" y después elegido emde moderación. El "Comité de Salud perador con el nombre de "Napo-

Lillo RODELGO

nas circunferencias en color blanco que le dan un aspecto de mayor vaporosidad. Como puede observarse en el croquis, se compone de tres piezas: una el canesú, que es todo de una pieza, y que para dar la forma del hombro lleva una pinza a cada lado.

La otra pieza es la que forma la espalda, y la otra, el delantero.

Estas últ mas tienen en su parte central una especie de ángulo que coincide con el que presenta el canesú. Lleva,



además, un cuellecito de fino encaje que forma el complemento de la blusa.

Se sujeta a la cintura por medio de un ancho cinturón de charol de los que tanto se usan.

#### LA MUJER EN LA CASA

Decorativismo y color

La casa grata se reviste dia a dia de un mayor refinamiento. Ahora ya no basta amueblar una casa; hay que "decorarla". Y hasta se ha creado una profesión especial, la de "decorador de interiores", en la que se obtienen importantes beneficios, mayores tal vez que los que pueda obtener un hombre de negocios. Pero queda todavía mucho camino que andar, ya que el gusto personal de la mayoría de las amas de casa aún no está definido, y los hogares se arreglan con una uniformidad o con una mescolanza que desorientan.

La armonia en el color, tal vez es la piedra de toque en que puede apreciarse el valor genuíno de un decorador y la materia de estudio más importante para el ama de casa que tiene un verdadero interés en el embellecim.ento del hogar.

El color cuidadosamente seleccionado v aplicado, es lo que da carácter a una habitación, y si el carácter falta, el decorado deja de ejercer su benéfica atracción. He aquí de un modo subconsciente una de las causas del constante ajetreo en que viven muchas gentes, que parecen gitanos, sin parada en ninguna parte, y que tienen la casa sólo como apeadero para dorm r. Es posible que la costumbre de vivir en un ambiente antiartistico y vulgar nos llegue a embotar los sentidos de tal modo que no nos demos cuenta del medio en que respiramos. Pero nos la daremos en el acto si de esta casa triste y mal cuidada nos llevan a otra alegre y llena del encanto armonioso del color.

Cierto que el color solo no basta para decorar una habitación. Se neces tan los muebles; pero aunque éstos sean viejos y pasados de moda, ganarán infinito si se coloran en un marco donde se emplee con tacto el color. Y decimos "con tacto", porque una nota de color desacertada puede echar a perder el conjunto de una habitación perfectamente amueblada.

Si el color de los muebles no armoniza con el de la alfombra o el de las
cortinas, el fracaso es manifiesto, y no
servirán para atenuarlo ni la buena calidad de los damascos ni el estilo adecuado del mobiliario. Se pueden emplear diversas tonalidades de un mismo color en
el decorado de una habitación, o bien
colores complementarios; pero nunca colores en contraste que lastimen la vista.

En general, debe tenerse en cuenta para el arreglo perfecto de una casa el tamaño de los cuartos, la altura de los techos, la amplitud de las ventanas, la situación de las habitaciones y hasta las vistas al exterior, pues no debe decorarse lo mismo un cuarto grande que uno chico, una habitación donde el so entre a raudales y otra orientada al Norte, donde el sol no se ve jamás; una que tenga vistas a un hermoso jardín, y otra cuyas ventanas den a un patio estrecho y sombrio.

Las habitaciones inundadas de sol pueden, como norma general, decorarse en tonos apagados: verdes, grises y azules; m:entras las que permanecen siempre en sombra necesitan el color que les prestan los tonos brillantes: rojos, amarillos, etc.

El cuarto de baño debe armonizar con la tonalidad del cuarto de dormir. Y la cocina, verdadero taller o laboratorio de una casa, debe ser la habitación más cuidada y más alegre, la que pueda mostrar con más orgullo el ama de casa a sus visitantes.

#### DE HIGIENE

Pomadas y aceites para los cabellos

Los cabellos demasiado secos tienen que recurrir a las pomadas para evitar que se quiebren. El aceite de vaselina

pura, esenciado, es muy recomendable. Si se prefieren otros aceites o pomadas, convendría prepararlos por sí mismo.

Se pone al baño maria: médula o enjudia; 6 gramos de benjui en polvo y otros 6 gramos de bálsamo de tolú pulverizado para 200 gramos de grasa. Se agita bien con la espátula y pasadas seis horas de ebullicón se tamiza la mezcla.

El ácido benzóico y la vainilla, que tienen la propiedad de impedir el enreciamiento de las grasas, conviene mezclarlos con los preparados que se hagan, excepto con la vaselina, que se enrecia. S los cabellos están muy quietos y se enquiebran, se pueden emplear las pomadas.

Aceite de ricino, 10 gramos; vaselina 10; ácido galico, 1, y esencia de lavanda, 5 gotas.

#### JULINA PRACTICA

Budín saboyano.—Se cuecen 200 gramos de arroz en medio litro de leche, con una peseta de pasas de corinto, añadiendo a la mitad de la cocción un cortadillo de jerez; cuando esté muy cocido, y ya fuera de la lumbre, se le incorporan las yemas de cuatro huevos batidas y azucaradas. En pequeños moldes, mejor que uno sólo, poner el arroz hasta que se dore.

+

SEXTO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

# Don Gumersindo Fernández Zurbano

Que falleció el día 16 de septiembre de 1925

A LOS OCHENTA Y UN AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Sus hijos, don Victoriano, don Dámaso (ausente) y don Alfonso; hija política, doña María; nietos, sobrinos y demás parientes,

SUPLICAN una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren el miércoles 16 del corriente, en la iglesia de San Jerónimo el Real, de Madrid, y en la de Santa Maria, de Marañón (Navarra), serán ofrecidas por el eterno descanso de su alma. Mientras esto sucede se calienta una lata de mermelada de albaricoque al baño de maría y, después de sacar los pudding de los moldes, rociarlos con aquella, teniendo entendido que este postre debe servirse caliente.

Natillas al minuto.—Batir bien a fondo, separadamente, seis yemas y cuatro claras; reunir ambas cosas, y en una fuente honda mezclar media docena de merengues, de uno en uno, al batido hecho con parte de los huevos, hasta que se forme un todo homogéneo y flúido. En otra fuente colocar doce bizcochos, humedeciéndolos ligeramente con una mezcla de coñac y doble cantidad de agua. Así dispuestos, verter sobre ellos las natillas obtenidas, que pueden adornarse con las claras que sobraron, batidas a punto de merengue, con un poquito de azucar y otro tanto de canela. Se sirven como se h.cieron: frias.

Salsa de chocolate.—Así como algunas salsas son de gran utilidad porque sirven para varios alimentos, en reposteria ocurre lo mismo con la llamada salsa de chocolate, que sirve para muchos postres.

Para obtenerla se empieza por desleir cien gramos de cacao, por ejemplo, en un vaso de agua, y mejor aún de leche aguada, haciendo la disolución en caliente.

Aparte, en otra cacerola, se baten seis yemas de huevo, mezclándolas muy bien durante el incesante batido con 100 gramos de azúcar glas. Hecha la mezcla, se añade el desleido de cacaos, moviendo bien hasta que a la lumbre tome el conjunto la consistencia de una natilla.

Momentos antes de utilizarla para rociar alguna tarta o cosa por el estilo, se le añaden dos o tres cucharadas de crema corriente.

Debe emplearse en caliente, aunque por la naturaleza del postre haya que dejarlo enfriar después de rociado.

#### DE PUERICULTURA

Los baños de sol (Continuación.)

El baño de sol "general" tiene por objeto el que "todo" el cuerpo reciba la acción de los rayos solares, para lo cual es preciso que se vaya poco a poco habituando, y el mejor sistema para llegar a esta habituación o adaptación, es empezar la cura por los pies y piernas, descubriendo después lentamente en las sesiones sucesivas las demás partes del cuerpo, s guiendo la marcha que luego expondré.

Cuando el enfermo ha llegado al límite en que le corresponde la exposición de todo su cuerpo a la acción del sol, debe de hacer la cura "completamente desnudo", siendo un "calzón corto, ajustado y de color negro, el sombrero de ala grande y unas sandalias o zapatillas", las únicas prendas que recubran su cuerpo. La marcha que se debe seguir es la siguiente:

Dia 1.º "Dos" sesiones de cinco minutos en ambas "piernas".

Dia 2.º "Tres" sesiones de cinco minutos en ambas piernas y "dos" de cinco minutos en los muslos.

Dia 3.º "Dos" sesiones de diez minutos en las piernas y muslos, y "dos" de cinco minutos en el abdomen (vientre).

Dia 4.º "Tres" sesiones de diez minutos en las piernas y muslos, y "dos" de diez minutos en el abdomen.

Dia 5.º "Tres" sesiones de quince minutos en las piernas, muslos y abdomen.

Dia 6.º "Tres" sesiones de quince minutos en las piernas, muslos y abdomen, y "dos" de cinco minutos en el "tórax" (pecho) y brazos.

Dia 7.º "Tres" sesiones de quince minutos en las piernas, muslos y abdomen, y "tres" de diez minutos en el tórax y brazos.

Dia 8.º "Tres" sesiones de quince minutos en las piernas, muslos, abdomen, brazos y tórax, exponiendo en las sesiones sucesivas lentamente los "hombros" y el "cuello".

Dia 10. "Baño general", "tres" sesiones de cuarenta y cinco minutos.

Dia 15. "Tres" sesiones de senta minutos.

Dia 30. "Cuatro" sesiones de sesenta minutos.

Las sesiones se dividirán entre por la mañana y por la tarde en la forma expuesta al hablar del baño local y una vez terminado el baño general debe friccionarse el cuerpo con alcohol o agua de colonia.

El "sol", el "aire" y el "agua" son agentes naturales que hacen surgir radiante la sanidad de los pueblos y deber vuestro es cultivarlos para obtener hijos fuertes y robustos, con los que se verá satisfecho vuestro egoismo de madre, al m smo tiempo que la Patria os lo agradecerá, y ya que la Naturaleza se ha mostrado tan pródiga donándonos una atmósfera despejada y con un sol de incalculable valor para la cura helioterápica, aprovecharlo aunque sea nada más que para impedir que se cumpla aqué! famoso refrán español lleno de verdad y pureza que dice: "Donde no entra el sol entre el médico".

#### CONOCIMIENTOS UTILES

Limpieza de los paños de cocina.-Los paños de cocina, por muy sucios que estén, se blanquean perfectamente echándolos en una vasija que contenga agua fria, una cucharada de ralladuras de jabón blanco y el zumo de medio limón.

Se pone la vasija al fuego y se deja que el agua hierva lentamente. Luego se aclaran los paños con agua tibia y después con agua fria.

Aplicaciones del zumo de limón.-El zumo de limón tiene aplicaciones muy útiles. Para los constipados es muy bueno tomar terroncitos de azúcar impregnados de dicho zumo. Los gargarismos de zumo de limón curan la garganta. Para cortar la hemorragia de una herida se aplica zumo de limón y se pone un vendaje apretado. El limón y la glicerina constituyen una loción excelente para las manos: las suaviza y las limpia.

#### Bastones y paraguas originales

La época moderna tiende ante todo al "confort".

¿ No se han inventado, a fin de hacerlos más transportables, replegándolos sobre sí mismos en viaje o excursión, los bastones articulados que se doblan en seis o siete pedazos, lo que permite guardarlos en una bolsa de cuero apenas más grande que una cartera?

Los "tom-pouces" ya les habían mostrado el camino, puesto que un dispositivo ingenioso autorizaba a las mujeres elegantes a llevarlos en sus portamonedas.

He aqui lo que puede llamarse realmente un progreso. Sin embargo, está permitido preguntarnos si esos basto- El segundo líquido se compone de 24 nes de resortes son tan elegantes como gramos de goma-guta disuelta en 400 los bellos juncos de un sólo pedazo, y si de espíritu de vino.

los paraguas liliputienses preservan tan bien de la lluvia como sus predecesores.

El lado utilitario de las modas parece que destruye en ellas su mayor encanto. Y este encanto reside, precisamente, en su delicioso punto arbitrario: en que sean inútiles.

Nuestra época es demasiado práctica, demas.ado lógica. Quiere que todo res. ponda a un fin, que todo sirva para algo. La moda debe ser la excepción de ese todo.

Barniz para objetos de bronce.-El barniz para objetos de bronce se compone de dos barnices de tonalidad diferente, que se mezclan en proporción adecuada para obtener el color que se desea, desde el rojo obscuro hasta el dorado.

El primer líquido se hace con 40 gramos de goma laca pálida, en escamas de muy buena calidad; 12 gramos de laca de Florencia, en polvo; 30 gramos de goma-guta y 6 gramos de sangre de drago, en polvo, disuelto todo en 400 gramos de espíritu de vino al baño de maría y agitándolo con frecuencia. Obtenida la disolución, se decanta cuidadosamente.

#### INDICE DE LA "GACETA"

Día 12 septiembre.-Decreto disponiendo que los alumnos de la Sección de Ciencias químicas podrán realizar voluntariamente los estudios de la Licenciatura en un período de cinco años.

Otro declarando incorporado a las enseñanzas del Estado las del Conservatorio de Música y Declamación de Murcia, confirmando en sus respectivos cargos al personal de plantilla que figura en la relación que obra en el expediente.

Otros disponiendo que para el próximo curso académico de 1931-1932 regirá en las Facultades de Medicina v de Derecho el plan de estudios provisional que se inserta.

Orden resolviendo el expediente incoado por doña María Díaz Corral, Maestra excedente del segundo Escalafón del Magisterio, contra la rectificación del anuncio de la vacante de Saavedra, Ayuntamiento de Begonte a la enseñanza. (Lugo).

sión de las cátedras de Lengua france- dan verificarse en todas las Facultades sa, vacantes en los Institutos Nacio- de Medicina de la República. nales de Segunda enseñanza de Badamanca.

para que proponga la obra que a su Artísticos.

juicio sea merecedora del premio señalado en la base cuarta del Concurso de Música convocado por real orden de 31 de marzo último ("Gaceta" del 9 de bril siguiente.)

Otras concediendo las becas que se mencionan a los señores que se indican.

Otra disponiendo cese en el disfrute de la beca que le fué concedida por real orden de 23 de marzo último, el estudiante dominicano don Manuel de Lara Fernández.

Dia 13 septiembre.-Orden admitiendo a don José Pérez Cantueso la renuncia del cargo de profesor de término de Dibujo lineal de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén, y disponiendo continúe en el desempeño de la Auxiliaría que tiene a su cargo en la de Córdoba.

Otra disponiendo se rehabilite a don Emilio Millán Migueláñez para volver

Otra idem que los ejercicios para ob-Otra disponiendo se anuncie la provi- tener el certificado de Enfermero pue-

Otra resolviendo instancia del alcalde joz. Cabra, Gijón, Las Palmas y Sala- presidente del Ayuntamiento de Priego (Córdoba), solicitando crear en dicha lo-Otra idem se nombre un solo Jurado calidad una sección de Artes y Oficios

Dirección general de Primera enseñanza. Denegando la permuta de don Jose Quesada Pérez, Maestro de la Colo nia de Santa Inés (Málaga) y don Anton o Muñoz Pérez, de la de Alora, en la misma provincia.

#### INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL" Núm. 80. 4-IX-1931.

Excedencias.—Se conmuta la excedencia de uno a diez años, por la ilimitada que solicita a don Juan Caparro Cánovas.

Se conceden excedencias por más de un año y menos de dos a don Juan Sentís Nogués, Maestro de Torroja (Tarragona), y a doña Dolores Bertó Salom, Maestra de Lorcha (Alicante).

Jubilaciones.—Se conceden, por haber cumplido la edad reglamentaria, a doña Lorenza Nieto Sánchez, Maestra de Almadén (Ciudad-Real); a doña Enedina Castellá, Maestra de San Clemente de César (Pontevedra), y a doña Victoria Jáuregui Méndez, Maestra de Málaga.

Por tener la edad reglamentaria y cumplir los veinte años de servios abonables, merced a la prolongación para completarlos, se concede a don Manuer Castro Viguera, Maestro de Goute y Campelo, Ayuntam ento de Negreira (La Coruña).

#### Núm. 81. 8-IX-1931.

Subvenciones .- Se conceden 4.000 pesetas a don José Marchena, presidente de la Sociedad Colombina Onubense, de Huelva; 15.000 pesetas a don Enrique Moles, presidente de la Sociedad Espafiola de Física y Química de Madrid. 10.000 pesetas a don José Serrat, presidente de la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. 20.000 pesetas a don Angel Zarco García, presidente de la Asoc.ación Española para el Progreso de las Ciencias de Madrid. 10.000 pesetas a don Francisco Villasante, presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho de Madrid. 5.000 pesetas a don Emilio Diez de Revenga, director de la Sociedad Económica de Amigos del País. de Murcia. 7.000 pesetas a don Angel Zarco García, secretario de la Sociedad Española de Historia Natural.

5.000 pesetas a don José A. Sáenz Pérez, presidente de la Sociedad Matemática Española. 6.000 pesetas a don Francisco de las Barras de Aragón, presidente de la Sociedad de Antropología, Etnografía y Prehistoria. 5.000 pesetas a don Agustín Ibáñez Yanguas, presidente de la Academia de Medicina de Zaragoza. 2.00 ptas. a don Fernando Baselga, habilitado del Instituto Geográfico, Catastral y Estadística. 50.000 pesetas a don Bartolomé Pérez Casas, director de la Orquesta Filarmónica de Madrid, 7.500 pesetas a don Juan A. Oli ver, presidente de la Institución para la Enseñanza de la Mujer, de Valencia.

1.000 pesetas a don Manuel Diez Gut érrez, presidente de la Sociedad artistica de Linares Rivas. 5.000 pesetas a don Luis García Antolín, secretario de la Sociedad Artística de La Farándula 5.000 pesetas a don Mariano Sánchez Rivera, presidente de la Academia de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza

Martinez, pres dente de la Filarmónica Briocense, de Brihuega (Guadalajara). 5.000 pesetas a don Francisco Hernán dez García, presidente de la Coral, de Zamora. 5.000 pesetas a don José Zambrano García de Caraantes, presidente de la Sociedad de Amigos del País, de Granada. 12.500 pesetas a don Fabrie García Somices, presidente de la Sociedad Protectora de la Escuela de Artes y Oficios, de Avilés (Oviedo).

#### Núm. 82. 11-IX-1931.

Casa-habitación.—Se desetima la petición hecha por doña María Rosario Uroillo y Casero, Maestra de Alaera (Guadalajara), que solicita le sea concedida la cantidad necesaria para la casa-habitción, por cumplir el Ayuntamiento con lo que en el Estatuto se dispone.

#### 1 septiembre. DD. Planes de estudios para las Facultades de Medicina y Derecho.

Articulo único. Para el próximo curso académico de 1931 a 1932 regirá en la Facultad de Medicina el plan de estudios provisional que a continuación se publica:

Primer año.—Complementos de Fisica, dos lecciones semanales.—Complementos de Biología, dos lecciones semanales.—Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas (primer curso), seis lecciones semanales, con sus prácticas.—Histología y Técnica micrográfica ,tres lecciones semanales.

Segundo año.—Complementos de Quimica, dos lecciones semanales.—Fisiología general, comprendiendo la Quimica fisiológica, tres lecciones semanales.—Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas (segundo curso), seis lecciones semanales, con sus prácticas.

Tercer año.—Anatomía Patológica tres lecciones semanales.— Microbiología médica, tres lecciones semanales.— Fisiología especial y descriptiva, seis lecciones semanales.—Farmacología experimental, Terapéutica general y Materia médica, tres lecciones semanales

Cuarto año.—Patología general, seis lecciones semanales.—Terapéutica quirúrgica, cuatro lecciones semanales.—Obstetriciay Ginecología (primer curso), cuatro lecciones semanales.—Oftalmología, ron su Clínica, dos lecciones semanales.

Quinto año.—Patología médica (pri- Dere mer curso), cinco lecciones semanales, nales.

Patologia quirurgica (primer curso), cinco lecciones semanales. Dermatologia y Sifiliografia, dos lecciones semanales. Obstetricia y Ginecologia (segundo curso), tres lecciones semanales.

Sexto año.—Patología médica (segundo curso), cinco lecciones semanales.—Patología quirúrgica (segundo curso), cinco lecciones semanales.—Pediatría, cinco lecciones semanales.—Pediatría, cinco lecciones semanales.—Otorinolaringología, dos lecciones semanales.

Séptimo año.—Patología médica (tercer curso), cinco lecciones semanales.—
Patología quirúrgica (tercer curso),
cinco lecciones semanales.—Medicina
legal, tres lecciones semanales.—Terapéutica clínica, tres lecciones semanales.—Higiene, cinco lecciones semanales.—Higiene, cinco lecciones semanales.

Artículo único. Para el proximo curso académico de 1931 a 1932 regirá en la Facultad de Derecho el plan de estudios provisional que a continuación se publica:

#### Curso preparatorio

Introducción a la Filosofía, tres horas semanales.

Lengua y Literatura españolas, tres horas semanales.

Historia de España, tres horas semanales

Historia general de la Cultura, tres horas semanales.

Lengua latina, seis horas semanales.

#### Primer curso

Derecho romano, seis horas semana-

Economía politica, tres noras sema-

Historia del Derecho, seis horas semanales.

#### Segundo curso

Derecho político, seis horas semanales

Perecho canónico, seis horas sema-

Derecho civil (parte general), tres

#### Tercer curso

Derecho civil (primer curso, Trataios especiales), seis horas semanales. Derecho administrativo, seis horas semanales.

Derecho penal, seis horas semanales.

#### Curso cuarto

Derecho civil (segundo curso, Tratados especiales), seis horas semanales.

Derecho internacional público, tres noras semanales.

Derecho procesal (primer curso), tres noras semanales.

Hacienda pública, tres horas semanales.

#### Quinto curso

Derecho Mercantil, seis horas sema-

Derecho internacional privado, tres horas semanales.

Derecho procesal (segundo curso), tres horas semanales.

Filosofia del Derecho, tres horas semanales.

La Facultad o Sección de Filosofía y Letras organizará el curso preparatorio, pudiendo en caso necesario utilizar los servicios del catedrático de Latin del Instituto, encargándole del desempeño de la cátedra de Lengua latina. ("Gaceta" 12 septiembre.)

1 septiembre. O. Desestimando una reclamación contra el censo a una vacante asignado.

En el expediente incoado por doña Maria Diaz Corral, Maestra excedente del segundo Escalafón del Magisterio, contra la rectificación del anuncio de la vacante de Saavedra, Ayuntamiento de Begonte (Lugo), el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe.

"La Maestra nacional doña María Diaz Corral, excedente del segundo Escalafón, recurre contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de mayo último, inserta en la "Gaceta" del 10, por la que se dispuso el anuncio de provision de la Escuela nacional de Begonte (Lugo), con censo superior a 500 habitantes, y que, en cambio, subsista la orden que con an terioridad habia adoptado la propia Dirección, asignando a la mencionada Escuela un censo de 307 habitantes.

Del expediente resulta que la Junta local de Begonte acudió a la Dirección general haciendo constar que, anunciada la vacante de la Escuela de aquel pueblo, con un censo de 615 habitantes. procedía hacerlo con el de 307, que era el que le correspondia, conforme a la propuesta de la propia Junta local en el expediente de creación de la Escuela

Al propio tiempo, el gobernador civil de Lugo dirige el oficio analogo al remitido por la Junta, si bien se acompana al mismo un informe de la Inspección en que se hace constar que, conforme a la modificación del arregio escolar, la parroquia de Saavedra constituirá un solo distrito escolar, con 615 habitantes, correspondiéndole dos escuelas unitarias, y que el acuerdo de la Junta local no puede tener valor alguno, por oponerse a ello la disposición de 28 de noviembre de 1928, modificando el arregio escolar.

A consecuencia de dichos oficios, es anunciada la vacante de la Escuela de Begonte, con un censo de 307 habitantes, lo que motivó que la Inspección hiciera observar telegráficamente y por oficio la necesidad de que fuera anunciada con el censo de 615 habitantes, que es con el que figura en el acta de creación, haciéndose asimismo idéntica petición por varios vecinos, siendo, sin plazo legal no se posesionó de su cargo de Alves-Vegadeo (Oviedo); don Jesús

embargo, desestimadas ambas peticiones y confirmando el anuncio de la vacante con 307 habitantes. Por orden de 5 de mayo último, inserta en la "Gaceta" del 10, se ordena la rectificación del expresado anuncio, que debe ser con 615 habitantes, que en realidad tiene correspondiendo su provisión en Maestra de plenos derechos.

El Negociado y la Sección consideran que tales cambios en los anuncios de la expresada vacante en nada favorecen la buena marcha de la administración, dándose la sensación de que solamente rivalidades o conveniencias particulares lo han motivado y que procede confirmar la orden de 5 de mayo y ser provista la Escuela de referencia con el censo de 615 habitantes.

De prosperar el criterio de la Junta local de Begonte y atender la reclamación de doña María Diaz, resultarian los siguientes males: que, de momento, más de la mitad de la población escolar de Saavedra dejaría de tener derecho a concurrir a la Escuela, y que si más tarde hubiera de subsanarse esta deficiencia creando una Escuela de niños mediante el desdoble de la actual Escuela mixta servida por Maestra, en vista de que el censo de la parroquia de Saavedra es de 615, la Maestra recurrente se hallaria posesionada de una Escuela en pueblo de categoría superior a la que le corresponde por sus condiciones profesionales, que sólo le permiten regentar Escuelas en poblaciones de menos de 500 habitantes. Por otra parte, el arreglo escolar de la parroquia de Saavedra está clara y terminantemente expresado en la real orden de 22 de noviembre de 1928, sin que el acuerdo posterior de la Junta local de Regonte tenga fuerza para modificar aquella disposición legal.

En consecuencia, procede lo siguiente: denegar el recurso entablado por doña María Díaz contra la orden de la Dirección general de 5 de mayo: confirmar los anuncios de provisión de aquella Escuela, considerándola como sirviendo a una parroquia de 615 habitantes, e interesar del Ayuntamiento de Begonte que incoe a la mayor brevedad el expediente de creación de una Escuela de niños que, como la de ninas resultante del desdoble, deberá anunciarse entre Maestros de plenos derechos." ("Gaceta" 12 septiembre.)

#### 7 septiembre.—O. Rehabilitación de nombramiento

Vista la instancia de doña Margarita González Castañeda, nombrada en 15 de noviembre último, por sexto turno, Maestra de la Escuela de Intórcisa (Palencia), solicitando se rehabilite su nombramiento ya que dentro del

por no haber tenido conocimiento del mismo:

Resultando que, según informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, de Palencia, no le fué posible remitir a la interesada la credencial por ignorar su residencia:

Resultando que la Escuela de Intórcisa se consideró vacante al transcurrir el plazo posesorio otorgado a la interesada sin que se hiciese cargo de su destino, por lo que la referida Sección le anunció a su provisión por los cuatro primeros turnos del vigente Estatuto, habiendo sido adjudicada provisionalmente.

Considerando que, si bien la publicación del nombramiento se hizo en forma reglamentaria, no pudo llegar fácilmente a conocimiento de la interesada. y que en este caso especial por estar próximo a agotarse el ingreso en el Magisterio por sexto turno, es de estimar las razones que alega la señora González para que no se le aplique el articulo 69 del referido Estatuto.

Esta Dirección general ha resuelto rehabilitar el derecho de doña Margarita González Castañeda a obtener destino por sexto turno, pasando a ocupar el último lugar de la lista formada en cumplimiento del artículo 66 del vigente Estatuto del Magisterio nacional, viniendo obligada a cumplir con lo dispuesto en la orden de 30 de julio último ("Gaceta" de primero de agosto siguiente), en el plazo de diez dias. ("Gaceta", 11 septiembre).

#### 7 septiembre.—O. Nombramientos de opositores

Vistas las instancias de los opositores de la lista única, número 278, don Vicente Narbona Fernández, y primera lista supletoria, número 153, don Francisco C. García Aranda; número 473, don Domingo Nieto Rodríguez; número 740, don Jesús Gómez Tévar, y segunda lista supletoria, número 356, don Florencio Martínez Alonso, y número 724, don Fructuoso González Coello, solicitando se les nombre para la Escuela que les corresponde por haber cumplido el servicio militar.

Teniendo en cuenta las peticiones de destino de los interesados, los justificantes de su cese en el Ejército, y lo dispuesto en la orden de 3 de octubre de 1930,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Maestros propietarios, con el haber anual de 3.000 pesetas, a los mencionados opositores y para las Escuelas que se indican a continuación:

Don Vicente Narbona Fernández, para la Escuela de Cárchel (Jaén); don Francisco C. García Aranda, para la de Bárcena del Río-Ponferrada (León); don Domingo Nieto Redriguez, para la

Gómez Tévar, para la de Roperuelos del Páramo (León); don Florencio Martínez Alonso, para la de Padrones-Puenteareas (Pontevedra), y don Fructuoso González Coello, para la de Valeo Ortigueira (La Coruña).

Los interesados se posesionarán de sus cargos dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio. ("Gaceta" 11 septiembre.)

#### 9 septiembre.—Rehabilitación de nombramiento

En el expediente de que se hará mérito, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

"Don Emilio Millán Migueláñez, Maestro que fué de Artaño (Pontevedra), y nombrado definitivamente por cuarto turno y Real orden de 30 de agosto de 1930 para la de Los Arcos (Murcia), de cuya Escuela no se posesionó, por encontrarse su esposa en octavo mes de embarazo y no estar en condiciones de emprender un largo viaje, suplica se le conceda la gracia de rehabilitación para poder volver a la enseñanza. Acompaña a su petición el certificado expedido por una Profesora en partos, visado por el Subdelegado de Medicina, en el que hace constar que la esposa del solicitante padecia vómitos incoercibles y hemorragia genital.

La Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Murcia, estimando que la sanción que impone el Estatuto es de una gran severidad y que, sin perjuicio de tercero, puede emplearse la benevolencia y la gracia, y considerando que la Escuela para la que fué nombrado el señor Migueláñez se halla cubierta y no había medio de rehabilitar su nombramiento en la misma entiende que, como gracia especial y previo informe del Consejo de Instrucción pública, podria accederse a lo solicitado nombrando al señor Millán Migueláñez para Escuela del censo inferior a 501 habitantes y sueldo de entrada del segundo Escalafón.

El Negociado y la Sección del Ministerio, considerando que si bien no hay disposición en que basar la petición del solicitante, existe un principio de equidad para que le sean aplicados los beneficios del decreto de 7 de mayo último, proponen que se rehabilite al señor Millán Migueláñez para volver a la enseñanza y nombrarle para una Escuela de análogo censo, o que vaque, en la provincia de Murcia, oyendo antes la opinión de este Consejo.

Por todo cuanto antecede,

Este Consejo, de acuerdo con los informes de la Sección administrativa, Negociado y Sección del Ministerio, opina que procede acceder a lo solicitado."

Este Ministerio, conformándose con el Preinserto dictamen, se ha servido re-

# SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo la excedencia ilim tada a doña Natividad Vazquez, doña Consuelo Algora, don Enrique Alvarez Díaz, doña María del Carmen Ruiz de Somovia, y doña Pilar San Lázaro.

Idem por más de un año y menos de dos, a doña María de la Concepción Pérez, Maestra de Los Navalmorales (Toledo); a doña María Natividad Leonarda Cordovés, de Miguel Esteban (Toledo); doña María Ferrin, de Gestada (Coruña); a doña Epifania San Julán, de Lagunilla (Logroño), y a doña María Herrera de Aldeahuela (Salamanca).

Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Tomás Huguet, doña Francisca Morales, don José Tinoca, don José Antonio Panadero, y a don Martin Sánchez Martinez.

Otorgando licencia de 40 dias a doña Maria Dolores Fables, Maestra de Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

Concediendo permisos para exámenes a don José Maqueda, de San Felices (Soria); a don Jesús Muñoz, de Iruedia (Soria); a don Joaquin Gámez, de Cómpeta (Málaga); a don Isidoro Boix, de Valencia de Ancó (Lerida); a don Manuel Pérez, de Cumbraes Mesia (Lérida); don Pascual Zacra, de Carantoña (Coruna), y a don Gil Antonio Campogos, de Puerto de Gariache (Jaén).

Jubilando a don Hermenegildo Alvarez, de Los Barros de Luna (Lérida), a doña Teodosia Blanca, de Arganza (León), y a don Octavio Viñas, de Cueso (Huesca).

# NOTICIAS VARIAS

De Sevilla.—Este Consejo provincia: en sesión del 20 de agosto, en uso de

solver como en el mismo se propone. ("Gaceta", 13 septiembre.)

10 septiembre.—O. Los exámenes para Enfermeras podrán verificarse en cualquier Universidad de la República, que tenga Facultad de Medicina. De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción Pública,

Este Ministerio ha resuelto que los ejercicios para obtener el certificado de Enfermera, puedan verificarse en todas las Facultades de Medicina de la República, siguiendo las normas establecidas en 7 de mayo de 1915, y exigiendo el programa de estudios que publicó la "Gaceta" correspondiente al 21 del mismo mes y año. ("Gaceta" 13 septiembre).

las facultades que le confiere el decreto de 9 de junio último, acordó que el
almanaque para las escuelas de Primera enseñanza de la provincia sea el siguiente: el curso empieza el 16 de septiembre y termina el 17 de julio, durando las vacaciones caniculares sesenta dias.

Durante el mismo habrá las siguientes fiestas:

Nacionales: La de la República, la del Trabajo, Dos de Mayo y Fiesta de la Raza; total, cuatro días.

Locales: Las peculiares de cada pueblo y onomástica del Maestro: total, tres días (en la capital se tendrán también por tales las de Semana Santa y Feria de abril.

Religiosas: Epifania, Ascensión, Inmaculada, San Pedro y San Pablo, Todos los Santos, Corpus, San José y Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado Santo; total, once dias. (Si el Gobierno acordase la supresión de las fiestas religiosas, los dias correspondientes se agregarán a los de vacaciones de Navidad.)

Vacaciones de Pascuas: Desde el 23 de diciembre al primero de enero; total, diez días.

Resumen: Total de vacaciones, 130 días; idem días de clase 235.

Por razones de higiene, en relación con el clima, desde el 5 de junio al 17 de julio y 16 de septiembre al 30 del mismo mes, las clases serán en una sesión de mañana, de las horas reglamentarias, empezando a las ocho y treinta minutos.

Junta Municipal de Primera Enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada se ha acordado: que se adjudique al industrial don Mariano Maldonado Bartolomé, vecino de esta capital, el concurso anunciado en el "Boletin Oficial" de la provincia, para la adquisición de un nuevo mobiliario escolar con destino a las Escuelas públicas, toda vez que, tanto su proposición, como los modelos presentados y la calidad de la madera que ofrece emplear, se ajustan en un todo a los modelos adoptados por la Junta, cuyo detalle es como sigue: 400 mesas bipersonales, en sus tres tamaños, con eruceta reforzada, a 52 pesetas una; 240 mesas bipersonales para párvulos, con asiento corrido o en dos plazas, a 46 pesetas una; 30 mesas para profesor, con tres cajones, en dimensiones de 1,25 por 0.70 por 0,80 metros, a 95 pesetas una; 30 sillones para profesor, con asiento vaciado, según modelo, a 65 pesetas cada uno: 30 armariosvitrinas, en dimensiones de 1.56 por 1,38 por 0,40 metros y puertas carril con cristales, según modelo, a 185 nesetas uno: 30 encerados murales, de 1,90 metros, según modelo, a 43 pesetas uno: 210 perchas, con seis ganchos de hierro

cada una, según modelo, a 1,25 pesetas cada gancho; 16 relojes de roble, con caja rectangular, según modelo, a 78 pesetas uno, y 16 banderas con asta, según modelo, con todos sus accesorios, a 70 pesetas cada una.

El importe de este mobiliario, que se eleva a la suma de 47,423 pesetas, se abonará en su dia, previos los justificantes de rigor.

Tomar en arrendamiento por cinco años el local ofrecido en la casa número 7 de la calle de Amaniel, para instalar en el mismo dos Escuelas públicas sin vivienda para los profesores, mediante el alquiler de 650 pesetas mensuales.

# Preguntas v respuestas

Toma de posesión. — P. Espero ser prento nombrado Maestro en propiedad, como opositor de la lista supletoria. Qué tengo que hacer para la toma de posesión?

R.—Vamos a explicarlo brevemente porque son muchos los que pueden aprovechar estas instrucciones para el mismo fin, y nos ahorraremos nuevas preguntas.

Al ser confirmado su nombramiento de Maestro, recibirá la credencial y el título administrativo de la provincia expedido por la Sección Administrativa de la provincia, donde radique el pueblo para el que se le nombra. El plazo po-

sesorio es de treinta días para la Peninsula y Balcares, y cuarenta y cinco para las Islas Canarias.

Para que las Secciones provinciales envien los nombramientos, conviene qui los interesados cuiden de dar a las secciones las señas de su domicilio y avisen que pasarán a recogerlos personalmen te. Cuando las Secciones no conocen las señas de los destinatarios, suelen enviar los documentos al alcalde del pueblo pero en esta forma hay peligro de extravio o de retraso.

Si no es molesto pasar por la capital de la provincia, lo mejor es recoger el nombramiento en la Sección y conocer para en adelante al jefe con el que ha de tener relaciones, por lo menos oficiales.

Una vez que se tenga en su poder la credencial y el t.tulo administrativo, o que se sepa han sido remitidos al alcalde del pueblo, puede el Maestro presentarse a tomar posesión.

Para tomar posesión debe presentar el Maestro: A) La credencial y el titulo administrativo. B) La cédula personal. C) Certificación del Registro central de no hállarse incapacitado para ejercer cargos públicos, aunque en algunas Secciones se dispensa de este requisito a los opositores. D) Documento que acredite la situación militar. El En caso de duda, puede pedir la Sección partida de nacimiento, donde se acredite haber cumplido los veinticinco años F) A los Maestros de más de veinticin-

co años puede exig rseles papeleta de naber votado en las últimas elecciones.

Para la toma de posesión debe extenderse la diligencia en el título administrativo por el secretario, en forma de certificación, siendo visada y firmada por el alcalde. El título administrativo, en sueldo de 3.000 pesetas debe reintegrarse con una póliza de seis pesetas.

El Maestro deberá sacar dos copias de la credencial, dos del título administrativo, dos del título profesional y dos del documento sobre su estado militar para la Sección, y otras dos para el nabilitado: así empezará a formarse su expediente personal y se le acreditarán haberes.

## CRUNICA CENERAL

#### DIA 13 DE SEPTIEMBRE

Madrd. El Centro de Defensa Social la organiz de unas conferencias sobre laicismo, que celebrarán este mes en Manuel Silvela, 7. El martes 15 dará la primera conferencia don Miguel Herrero Garc a sobre el tema "Contenido y peligros de la escuela laica". El martes será nombrada la Comisión del suplicatorio para Calvo Sotelo. La Subcomisión de Jaca terminó su misión en aquella localidad. Los señores Salvatella y marqués de Alhucemas fueron llamados a Madrid.

-Ha sido detenido un comerciante por adulterar el azafrán. Los funcionarios municipales organizan para fecha próxima un Congreso. Se han reunido en Asamblea los auxiliares de Universidad. Se ha organizado en la capital de España un Centro de Propaganda soviética. Con asistencia del ministro de Economía, se clausuró la Asamblea Mercantll e Industrial. En la misma se pidió un plan de construcciones navales. También se hicieron peticiones sobre los Comités paritarios y reforma agraria. Finalmente, se pidió la llegalidad de las huelgas no precedidas de intento de conciliación. El alcalde ha publicado un bando sobre el paro. Dice que el Ayuntamiento habia llegado al máximo esfuerzo económico para resolver el problema. A los obreros que se den de baja en los tajos se les abonará el jornal de una semana. En cada distrito se hará un censo de asistencia social.

Caballero, declaró que no había más salida que un Gobierno de amplia conlición. Dijo que la República se salvaría cuando estuvieran aprobadas las leyes. Añadió que ante todo incumbia al Parlamento actual hacer los presupuestos. El jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, dló una nota diciendo que, ante todo, era preciso apresurar cuanto sea posible el debate constitucional. Hi-

# ADVERTENCIAS DEL MOMENTO

Aprovechando la oportunidad del comienzo del curso escolar, siempre será a usted conveniente tener conocimiento de aquellas novedades editoriales que pueden serle útiles en el ejercicio de la profesión.

Nosotros le ofrecemos un selecto material escolar y textos en ediciones espléndidas, y otras que, sin desmerecer en condiciones materiales y de fondo, pueden introducirse en la más humilde Escuela rural.

Nuestros libros son muy adecuados para las EIBLIOTECAS ES-COLARES, que ahora felizmente se crean en todas las Escuelas.

Tenemos publicada una colección de MAPAS MURALES, trazados conforme a procedimientos científicos y pedagógicos, y cuya bondad ha reconocido el ministerio de Instrucción pública, adquiriéndolos en sus concursos oficiales.

La publicación de nuestro CALENDARIO ESCOLAR ha quedado aplazada, esperando que recojan sus páginas toda la actualidad de la organización escolar que se anuncia.

En nuestro CATALOGO, que le enviaremos gratuitamente, si tiene a bien solicitárnoslo, encontrará el detalle de nuestros artículos y novedades editoriales.

# I. G. SEIX Y BARRAL HERMANOS

Provenza, 219 -- Barcelona

poderes regionales como precedente obligado de los Estatutos. En la reforma judicial se prevén sanciones inmediatas a los que subvierten el orden público o atenten contra las leyes. Se creará el organo judicial necesario para imponer esas sanciones, y se establecerán consultorios jurídicos públicos y gratuitos. se ha publicado un nuevo plan de estudios para Medicina y Derecho, que regirá provisionalmente durante el curso próximo.

-Maura conversó con el general Sanjurjo, director de la Guardia cicil. Se ha rescindido el contrato con la Classa. Los sargentos retirados han formulado distintas peticiones.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.-Francos franceses, 43,525; francos suizos, 216,55; libras, 53,90; dólares, 11,09; marcos oro, 2,05.

Provincias: En la central telefónica de Sevilla lanzaron una bomba. Destrozó un cuadro de distribución interurbana y varios tabiques. En una reunión celebrada ayer en Bilbao se acordó remediar la crisis de trabajo. Asistieron los alcaldes de Vizcaya, diputados y representantes de la Banca y de la industria La crisis se atribuye a la paralización de obras y a la política de amenazas, que ha ahuyentado el capital. Pidieron que el Estado acudiera a remediarla. El ministro de Hacienda manifestó que la Hacienda estaba saneada y que tenian que desaparecer las fobias para entrar en la normalidad. Se han clausurado en Bilbao los "batzokis y el Centro Vasco y la Sociedad de Obreros Vascos. Fué enterrada la víctima de los sucesos del viernes. Ha salido el gobernador de Vizcaya para Madrid, llamado por el ministro de la Gobernación. Ha sido detenido el presidente de la Juventud Vasca. Los presos gubernativos han decidido hacer la huelga del hambre. El ministro de Marina ha llegado en "hidro" a Baleares. Va a visitar la base naval de Mahón. Ha sido destituído el alcalde de Vigo por negarse a reponer a los funcionarios destituídos. En Cádiz se celebran dos Consejos de Guerra. En La Coruña se han celebrado varios mítines pro autonomía gallega. Ha sido cedido en Vigo el monte Castro. El doctor Vallina fué puesto en libertad. En Salamanca se han impuesto varias multas por jugar a los prohibidos. La Asociación de Nava del Rey ha formulado diversas peticiones con respecto al arrendamiento de fincas rústicas. Se ha aplazado la huelga en las minas de Utrillas. Los obreros azucareros de Granada anuncian el paro para el día 17. Se han resuelto varios conflictos en la provincia de Toledo.

-Se ha protestado en Barcelona contra la elevación del monumento a Fe-

zo una aclaración a la enmienda sobre rrer. Se ha pronunciado en contra del acuerdo municipal la Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del País. porque dicen "hiere gravemente los sentimientos más intimos de la espiritualidad barcelonesa.." Se dice que va a disolver la unión de "rabassaires". El ministro de Instrucción habló de la formación de un nuevo partido. Han prestado declaración los 94 detenidos del "Dédalo". En la plaza Mayor de Salamanca se celebró la fiesta del homenaje a la República. Fué grandemente ovacionada la Guardia civil. Se han creado cantinas escolares en Valencia. Se establecerán en barrios populares, y para ello se han destinado 40.000 pesetas. Ha comenzado en San Sebastián la Semana Vasca. En una reyerta en Ponferrada resultaron tres heridos. En el pueblo de Dos Torres (Córdoba) apedrearon el Ayuntamiento cuando se hallaba reunido. En Aranjuez hubo una manifestación de obreros parados para peair trabajo. En Guadalajara y Toledo han continua lo las invasiones de fincas. También Zaragoza se ha dirigido al Gobierno para pedir auxilio por la crisis de trabajo.

-En Castellón y la Mancha han caido lluvias oportunas que permitirán las faenas de siembra de cereales tempranos. La uva, patatas y remolacha ha ganado en volumen. Los precios de los actuales coloniales están muy sostenidos, y la venta, reducida a lo indispensable. Hay scasez en el mercado de ganados de Salamanca.

Extranjero: En abril del próximo año el señor Poinelli (italiano), acompañado de cuatro personas, realizará un "raid" en una canoa-automóvil de 11 metros, Roma-Shangay. Gandhi ha sufrido una derrota en Londres. Tubo que cambiar de indumentaria a causa del clima. La Conferencia empezará el martes, porque los lures son días de silencio para el jefe indio. Gandhi quiere conocer a sus enemigos Churchill y Rot-

series for questions repending the newspapers timing him fixewayout

#### OFERTA EXCEPCIONAL

Cuadro República con marco, 6 pesetas; Escudo frontispicio escuelas, 6; Bandera nacional, 6; Sellos goma, nuevo escudo, 6; Busto República, 6. Tomando dos objetos, 11,50 pesetas; si toman tres, 17; cuatro, 22,50, y tomando los cinco, 27,50 y además franco portes. No servimos reembolso. Importe por giro postal a P. Soler, Apartado 416, VA-LENCIA.

#### SUSTITUTA

En la provincia de Valladolid, partido de Peñafiel, por licencia de alumbramiento, se necesita con urgencia. Informes: I. Gómez. Eduardo Aunós, 26, principal. Madrid. THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

hermere. Según la Agencia Havas, las negociaciones entre España y el Vaticano van por buen camino, sin que pueda precisarse hasta ahora en qué estado se encuentran concretamente. Comunican de Honduras que en el seísmo hubo 700 victimas. Todas las casas de Belice fueron destruidas. El mar terminó la obra que había respetado el seismo. La gran fuente llamada Aquilón del Vaticano, ha sido restaurada. En Hungria se ha cometido un atentado contra un surexpreso. Seis coches cayeron a un barranco de 30 metros. Cuando pasaba el expreso Budapest -Viena-Colonia se hizo saltar un puente. La Asociación Vitoria-Saárez se constituirá definitivamente en Oslo, en 1932. Celebrará un homenaje internacional a Vitoria. Brown Scott na declarado que el Derecho Internacional moderno es una institución católica y española.

-Laval y Briand irán a Berlín el día 27. Terminó en Ginebra la discusión general. El señor Madariaga (don Salvador) ha sido ponente en la Comisión del desarme. Briand conferenció con Gandhi en Ginebra. Doña Victoria Eugenia, ex Reina de España, se encuentra en Génova de paso para Cannes. Se ha restablecido completamente el duque de Glomister, hijo de los Reyes de Inglaterra. Ha perecido en Siberia el aviador Le Brix. El mal tiempo derribó el avión en que intentaba el vuelo Paris-Tokio. También murió el mecánico; sólo se salvó el piloto Doret.

#### DIA 14 DE SEPTIEMBRE

Madrid: El minis' o de la Guerra, señor Azaña, asistió al acto de clausura dei partido de Acción Republicana y pronunció un discurso. Dijo que más que un Estado fuerte había que hacer un Estado inteligente. El ministro de Hacienda, señor Prieto trató en Bilbao del problema del paro y de otros económicos. En un mitin celebrado en El Escorial, el señor Bujeda declaró que había 14 generales procesados, jy los que vendran!, añadió. El señor Jiménez Asúa manifestó en el mismo acto: "La República es de nosotros." Según el senor Carner, la discusión del Estatuto catalán será entretenida, pero se apropará al fin. En el cementerio de San Isidro se celebró el aniversario del 13 de septiembre. Hubo una misa y varias ofrendas de flores en memoria de Primo de Rivera. Según el ministro de Comunicaciones, el nuevo Gobierno deben formarlo los socialistas, y si éstos no aceptan, el partido republicano radical. El ministro señor Nicolau d'Olwer estima que después de aprobada la Constitución, debe formarse un Gobierno más homogéneo y convocar Cortes ordinarias. Se ha cursado una circular a los Bancos sobre la retención de divisas por las exportaciones de mercancías. Mañana se inaugura el giro tele-I Very Company of the state of

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

#### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Una página	250	pesetas
Media idem		9 -41
Cuarto idem	70	

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,2 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SILLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

gráfico con Letonia. La cantidad máxima que se puede girar en ambas direcciones es de 30 Loras esterlinas.

-Han prestado declaración los señores marqués de Alhucemas, Aizpuru y Salvatella. El proceso contra Berenguer estriba en que ordenó éste al capitán general de Zaragoza que el juicio sumarísimo por los sucesos de Jaca se tramitara rápidamente. Al general Muñoz Cobos lo defenderá el abogado señor Núñez Maturana. A petición de la Comisión de Responsabilidades, ha sido detenido el ex teniente coronel señor Valdés. Reina gran expectación en el Congreso ante este proceso, y han llegado muchos fotógrafos y periodistas. Según los miembros de la Comisión, las declaraciones del dictamen de Responsabilidades será una página de la Historia. El marqués de Alhucemas guarda un silencio sepulcral. El general Aizpuru dijo que contestaría a lo que se ie preguntase. El señor García Prieto hizo un resumen de lo pasado.

Cotizaciones de Foncos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 61,25; exterior 4 por 100, 71,25 a 77; 5 por 100 amortizable 1927, sin impuesto, 88,75. Moneda: francos franceses, 43,45; francos suizos, 216,10; libras, 53,85; dólares, 11,075, y marcos oro, 2,85.

Provincias: En Vizcaya ha habido una reyerta entre republicanos, nacionalistas y jaimistas. Ha sido denunciado y

recogido el semanario "Bizcaitarra". En Alcañiz se ha inaugurado un Centro Radical. El gobernador de Bilbao ha puesto su cargo a disposición del Gobierno. Ha marchado a San Sebastián el subsecretario de Gobernación. En Sevilla ardió la Facultad de Medicina. Las pérdidas ascienden a más de dos millones de pesetas. Se cree que el hecho se debe a un atentado extremista. Ha quedado resuelto el conflicto del puerto de Gijón. En Figueras se declaró la huelga general. "Solidaridad Obrera" de Barcelona dice que España entera debe levantarse para protestar de tanta ignominia e indignidad. En breve, abrirán sus puertas los hoteles y cafés de Valencia. En Granada huelgan varios gremios y en Villarrubia de Santiago (Toledo), los campesinos. En Valencia cortaron los huelguistas un cable de transmisión de radio. En una finca de la provincia de Toledo aparecieron arrancados 42 olivos. En Cangas de Onís (Oviedo), ha sido hallada una momia de una mujer chilena. Comunican de Cartagena que el subsecretario de la Presidencia señor Sánchez Guerra y el director general de Navegación, señor Roldán, han sufrido un accidente de aviación, cayendo al mar. Este último resultó herido levemente y grave el mecánico. El ministro de Marina desistió del viaje.

Extranjero: En Rio de Janeiro el fue-

FRANQUEO CONCERTADO

go ha destruído el teatro de Sao José. Ha fracasado en Austria el movimiento separatista. El Gobierno reprimirá enérgicamente cualquier tentativa de esta especie. Los comunistas de Demeldof, atacaron a tiros a la Polma. El aviador Soothmann ha volado a una velocidad media horaria de 548 kilómetros y el teniente Stainforth a 621,354 metros. Se ha aplazado el vuelo de la Copa Schneider. Herriot ha pronunciado un discurso y ha dicho que sólo a los niños se les puede ocurrir que, gritando en la calle ; abajo la guerra!, se termine con ésta. Los muertos por la catástrofe de Honduras son 1.200. Han llegado seis aviones a Baliza con médicos. Se abrirá proceso en Méjico para averiguar si es cierto que los estudiantes de Veracruz están sometidos a tortura.

THE REAL PROPERTY AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA

THE COURSE OF SOUTH OR IN THE SECOND

# LIBROS Y REVISTAS

El Hogar y la Moda.—En el número recibido últimamente de esta revista se publican, entre otros trabajos, los siguientes: La lencería moderna. Algunos vestidos nuevos, vistos en las casas de los grandes modistos de París. El encanto del hogar. El empleo del ganchillo en el decorado de la casa. El sitio donde se guardan las colecciones. Cosméticos y afeites, etc.

Suscripción, 12 pesetas al año.